



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.104 de 2013

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del Programa de Biología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **"Macromicetos presentes en el Bosque Seco Tropical de los Montes de María, municipio de Colosó Departamento de Sucre"**, realizado por los estudiantes del programa de Biología: Paola Patricia Lombana Álvarez, Luis Fernando Chamorro Quiroz y Jorge Alexander Monterrosa Álvarez, dirigido por la docente Ana Esperanza Franco Molano, obtuvo un puntaje de noventa y dos punto cero cinco (92.05);

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 13 y 14 de noviembre de 2013, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción;

Que el Consejo Académico, en sesión del 4 de diciembre de 2013, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **"Macromicetos presentes en el Bosque Seco Tropical de los Montes de María, municipio de Colosó Departamento de Sucre"**, realizado por los estudiantes del programa de Biología: **Paola Patricia Lombana Álvarez**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.802.408 expedida en Sincelejo (Sucre), **Luis Fernando Chamorro Quiroz**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.101.782.473 expedida en Colosó (Sucre) y **Jorge Alexander Monterrosa Álvarez**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.823.553 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2013.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILAINI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Alvarez